

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000025- 2025/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA CARGO DE CONFIANZA

Lima, 10 de febrero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N.º 000198-2024/SUNAT se encargó al señor Gerardo Arturo López Gonzáles el cargo de confianza de Jefe del Instituto Aduanero y Tributario;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la encargatura a la que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el literal g) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 10 de febrero de 2025, la encargatura del señor GERARDO ARTURO LOPEZ GONZALES en el cargo de confianza de Jefe del Instituto Aduanero y Tributario, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Encargar al señor CARLOS ENRIQUE SAMANAMUD VALDERRAMA, a partir del 10 de febrero de 2025, el cargo de confianza de Jefe del Instituto Aduanero y Tributario, con retención de su cargo de Gerente de Formación y Capacitación.

Regístrese y comuníquese.

VÍCTOR MEJÍA NINACÓNDOR
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA